



RESOLUCION NRO. 61/2024.-

VISTO:

El Decreto N° 01/2017 del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se establece que se colocará cartelería en el espacio que fuera la rotonda original de la ex terminal de ómnibus de nuestra ciudad, ubicada frente al ingreso del Concejo Deliberante, con las leyendas: "NO A PORTEZUELO DEL VIENTO en manos de Mendoza" y el "RIO ATUEL también es pampeano";

Que el día 21 de octubre fue declarado por el Gobierno Provincial como "Día de la Reafirmación de los Derechos Pampeanos sobre la Cuenca Interprovincial del Río Atuel" ante una solicitud formulada por la Asamblea por el Agua de Santa Isabel y Algarrobo del Águila;

Que por lo tanto, se considera acertado realizar la colocación de la cartelería mencionada en el primer párrafo, el día 21 de octubre del corriente año, como actividad enmarcada en el Día de la Reafirmación de los Derechos Pampeanos sobre la Cuenca Interprovincial del Río Atuel;

Que con la intención de promover la implementación de actividades específicas, a los efectos de fomentar el conocimiento de las implicancias sociales, productivas y ambientales derivadas del corte del río Atuel, y auspiciar la defensa y protección de los recursos naturales pertenecientes a la provincia de La Pampa, se ha invitado a dos instituciones educativas de nuestra ciudad a participar en el acto de colocación de la placa descripta;

Que los alumnos de cuarto grado de la institución educativa Nueva Escuela Argentina (NEA) y la Escuela N° 259 Lonco Che Pagnetruz Guor han realizado este año la "promesa de la bandera" en la localidad de Santa Isabel, en el puente de los "Vinchuqueros" en la ribera del Río Atuel;

Que el 14 de junio de 2024, a la ribera del Río Atuel, los estudiantes de cuarto grado, expresaron su compromiso con la democracia y la preservación y cuidado de los recursos naturales;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

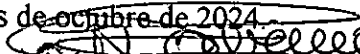
RESUELVE:

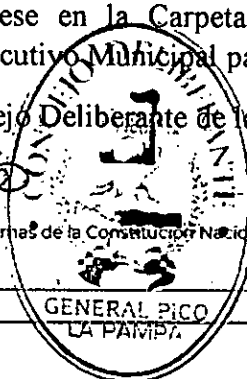
Artículo 1ro.: Declarar de interés de este Concejo Deliberante la participación de los alumnos de las instituciones educativas Nueva Escuela Argentina (NEA) y Escuela N° 259 Lonco Che Pagnetruz Guor, ambas de la ciudad de General Pico, en el acto de colocación de la cartelería con la leyenda: "NO A PORTEZUELO DEL VIENTO en manos de Mendoza" y el "RIO ATUEL también es pampeano", en el espacio verde ubicado frente al ingreso del edificio del Concejo Deliberante.-

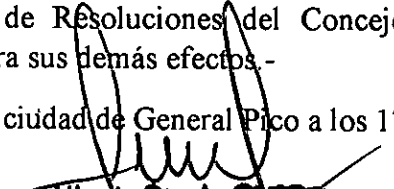
Artículo 2do.: Disponer la entrega de una copia de esta Resolución a las autoridades de las instituciones educativas mencionadas en el artículo primero.-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 17 días del mes de octubre de 2024.


SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE




PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE